

SESIÓN ORDINARIA No. 058-2021

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día Lunes 04 de Enero del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señoa	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La regidora Amalia Jara solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del artista herediano don Eduardo Villalobos Yanarella, amigo de la Municipalidad, de la Comisión de cultura, de la Casa de la Cultura de Heredia y su partida ha sido muy dolorosa. Desea Fortaleza y Paz a su familia.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Mario Debandas, estudioso de la seguridad social costarricense y laboró en diversas instituciones del estado, aportando un inmenso conocimiento. Envían un abrazo solidario a su estimable familia.

**** LA PRESIDENCIA DECRETA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO VILLALOBOS YANARELLA Y EL SEÑOR MARIO DEBANDAS.**

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Minor Rodríguez Smith – Sub Director Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta Administrativa.

• **MARÍA GABRIELA VILLALOBOS RAMÍREZ - CÉDULA 1-0663-0920**

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARÍA GABRIELA VILLALOBOS RAMÍREZ - CÉDULA 1-0663-0920, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 008-2020 AD-2020-2024 Comisión de Ventas Ambulantes

Presentes: Señor Manuel Montero González, Sindico Propietario Presidente
Señor Juan Eli Villalobos Villalobos, Regidor Suplente Secretario
Señor Jean Carlos Barboza Román, Regidor Suplente
Señor Wayner González Morera, Sindico Propietario
Señor Jose Ángel Avendaño Barrantes, Regidor Suplente
Secretaría Comisiones y Asesora Legal
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisión
Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión Especial de Ventas Ambulantes rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 07 de diciembre del 2020 al ser catorce horas con cinco minutos.

ARTICULO 1. ANÁLISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-1600-2020

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 16-11-2020

Sesión: 048-2020

Asunto: Remite SST-0892-2020 referente a nota del Señor Edgar Antonio Rodríguez Campos, quien solicita se traspase el derecho de patente estacionaria a su esposa la Señora Yamileth González Salas, ubicada en Ave. 2 y 4, Calle 2, (frente a la Tienda La Vaca), “Venta de Frutas”, con número de PC-2434. AMH-1127-20

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CLAUSURAR EL PUESTO DE VENTAS ESTACIONARIA UBICADO EN AVENIDA 2 Y 4 CALLE 2 FRENTE A LA TIENDA LA VACA, CONFORME A SUS COMPETENCIAS TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN COBRO ADMINISTRATIVO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 008-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Ventas Ambulantes.”

El regidor Paulino Madrigal señala que desea hacer una consulta. Celebra el trabajo de los compañeros de la comisión ya que es importante y muy bueno. Entiende el pedido de clausura por el monto

adeudado, pero en el informe que se muestra viene la nota de la Licda. Hellen Bonilla y la recomendación de ella es hacer un estudio del núcleo familiar, entonces porque deciden clausurar el puesto y no dar esa oportunidad. Cuesta mucho ayudar siempre y a todas las personas, pero sería importante hacer ese estudio socio económico y dar tiempo para pagar el monto adeudado, pensando que el alcoholismo es una enfermedad y destruye muchas familias y podría asumirlo su esposa tomando en cuenta lo que expone la Licda. Hellen Bonilla, sea, que se haga un estudio del núcleo familiar.

La regidora Maritza Segura señala que hizo una consulta y localizó a la Licda. Priscila Quirós y su posición es en ese sentido, porque la Licda. Hellen Bonilla pide un estudio del núcleo familiar. Quizás se sale de las manos el problema de alcoholismo y quizás la señora pueda hacer un arreglo de pago. Pregunta si se hizo ese estudio y siempre vota, pero tiene la duda porque puede ser que la familia quede desprotegida.

La Licda. Priscila Quirós explica que la regidora Maritza Segura la llamo esta tarde para preguntar por ese punto igual como lo expresa el regidor Paulino Madrigal. A veces sucede que en el marco de la reunión de la comisión conversan y no todo queda en el informe. Se ha recibido en forma reiterada la visita de la Licda. Hellen Bonilla para el nuevo reglamento y se conversa sobre puestos y se habla de este y se conoce la posición de Hellen con estos puestos. El tema es reiterado de no pago y lo difícil es su ubicación, pero reconoce que el informe de la administración no está diciendo lo que se ha manifestado en la reunión. Saben la posición de Hellen y se dice esta recomendación por lo que se ha analizado. Hay un tema de salud y se habla en la comisión pero no consta en este documento. Tienen claro las circunstancias pero la observación es muy válida, de ahí que se puede devolver a la comisión y que la administración diga si hay arreglos de pago y si hay posibilidad y si con esto se puede traspasar, porque se dice que se debe hacer un estudio, por tanto que conste por escrito lo que se recomienda y lo que dice el informe. Esto puede pasar a la comisión y a la administración para que revise este caso.

La Presidencia manifiesta que leyó el traslado de una patente y la recomendación dice otra cosa diferente a lo que se pide. Está de acuerdo en trasladar para que se valore como lo expone la Licda. Priscila Quirós. Indica que hay muchas cosas en un párrafo pero no se explica todo lo que se debe entender, por tanto pide que se revise y se haga la exposición de un tema en forma transparente y clara para tomar las decisiones en forma más rápida. En este caso se tiene que devolver y es otro trámite que atrasará el trabajo de las comisiones y de la administración. Manifiesta que a la hora de sesionar se deben tomar buenos acuerdos y muy claros, de manera que solicita que revisen ese acuerdo y agreguen más argumentación.

El síndico Manuel Montero señala que hace suyas las palabras de la Licda. Priscila Quirós. Agrega que el señor sufre de alcoholismo y la señora sufre de otra enfermedad. El fallo fue documentar más y por ahí viene el acuerdo de hacer el cierre. Esto tiene bastante tiempo de estar sin uso. Van a acatar la recomendación para hacerlo más explícito para el buen entendimiento de todos.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL INFORME N° 008-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES Y CON MOTIVO EN LOS CRITERIOS EXPUESTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER EL INFORME A LA COMISIÓN PARA QUE REVISE LA RECOMENDACIÓN QUE SE INDICA EN EL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria
Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Sra. Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 09 de diciembre del 2020 al ser a las ocho horas con quince minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-918-2020// SCM-1152-2020

Suscribe:

Fecha: 20-07-2020//31-09-2020

Sesión: 21-2020//29-2020

Asunto: remite SCV-285-2020 referente a informe registral del lote n° 100 ubicado en urbanización cielo azul // Remite DAJ-0314-2020 referente a solicitud de la señora Girlany Moreno Madrigal para que se ratifique su derecho como adjudicada al lote 100 del proyecto de vivienda denominado El Fortín. AMH-0853-2020

“ ...”

CON BASE EN EL DETALLE DE ANTECEDENTES EXPUESTO EN EL INFORME DAJ-314-2020 Y LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA DICHAS AFIRMACIONES, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE POR INNECESARIO, SE PRESCINDE DE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO MOTIVADO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONGA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 324-2006, TODA VEZ QUE DICHA MEDIDA CAUTELAR TIENE COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL SU ACCESORIEDAD, QUE EN EL CASO CONCRETO ESTABA SUJETO A QUE SE DETERMINARA CUÁL ACTO DEBÍA PREVALECER, SI EL ADOPTADO EN EL AÑO 2001; SESIÓN ORDINARIA N°296-2001, ARTÍCULO VII, PUNTO 1 DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2001 O BIEN, EL QUE SOBRE EL MISMO ASPECTO SE ADOPTA EN SESIÓN ORDINARIA 252- 2005 DEL 23 DE MAYO DE 2005. NÓTESE QUE PARA DETERMINAR SI ESTE ÚLTIMO ERA NULO DE MANERA EVIDENTE Y MANIFIESTA, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ UN ACUERDO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO EL CUAL CONCLUYÓ CON UN DICTAMEN FAVORABLE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL NÚMERO C-176-2008 DEL 23 DE MAYO DEL 2008, ACTO QUE GENERA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL HAYA DISPUESTO EN LA SESIÓN ORDINARIA 210-2008 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2008 LA NULIDAD, ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 252-2005, ARTÍCULO VI, PUNTO E) DEL 23 DE MAYO DE 2005, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE NÚMERO 100 A LA SEÑORA MILDRED MILLEY CHACÓN ROJAS. ERGO, LA MEDIDA CAUTELAR FENECIÓ CUANDO EL ASUNTO PRINCIPAL FUE RESUELTO DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2008, EN SESIÓN ORDINARIA 210-2008.

B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A QUE CONTINÚE CON LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO QUE SE ENCUENTRA FIRME Y FAVORABLE EN RELACIÓN A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO LOTE 100, ADOPTADO EN LA SESIÓN N°296-2001 DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2001, MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICÓ EL LOTE N°100 DEL PROYECTO EL FORTÍN A FAVOR DE LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL, CÉDULA: 9-0082-0042, LO QUE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LA LEY N°7733 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N°18 DEL 27 DE ENERO DE 1998, QUE AUTORIZÓ A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA SEGREGAR Y DONAR DOS LOTES DE LA FINCA INSCRITA EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, SISTEMA DE FOLIO REAL, MATRÍCULA N°20964-000, CON EL FIN DE DESTINARLOS A VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA “EL FORTÍN” Y “EL SOLAR”, DE LOS CUALES FORMA PARTE EL “LOTE 100 DEL PROYECTO DENOMINADO EL FORTÍN”, DONDE EL MUNICIPIO SEGREGÓ EN CABEZA PROPIA Y POR LO TANTO SE CONSTITUYÓ EN PROPIETARIO DE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA CON MATRÍCULA DE FOLIO REAL 190768.

C) SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE SUSCRIBA LA PRESENTE ESCRITURA DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL QUE ES TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE 100; SITUADA EN EL DISTRITO 4 ULLOA, CANTÓN 1 HEREDIA, PROVINCIA DE HEREDIA, EN ZONA CATASTRADA; COLINDA AL NORTE CON LOTE 90 Y 91; AL SUR CON RESTO 5 DESTINADO A CALLE PÚBLICA CON FRENTE DE 14 METROS 20 CM; AL ESTE: DESTINADO A ÁREA COMUNAL Y AL OESTE CON LOTE 99, MIDE: DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (216,93 M²) Y POSEE EL PLANO CATASTRADO: H-0874746-2003.

D) QUE EL INMUEBLE DONADO QUEDARÁ CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7733 QUE DISPONE QUE: “LOS BENEFICIARIOS DESTINARÁN AL RÉGIMEN DE PATRIMONIO FAMILIAR EL INMUEBLE ADJUDICADO QUE NO PODRÁ SER VENDIDO, GRAVADO, ARRENDADO, CEDIDO NI

TRASPASADO A TERCEROS, HASTA TANTO NO HAYAN TRANSCURRIDO DIEZ AÑOS DESDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.” EXCEPTÚANSE DE ESTA REGULACIÓN LAS OPERACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS CON LOS ENTES AUTORIZADOS DEL SISTEMA NACIONAL FINANCIERO DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO LOS GRAVÁMENES QUE LAS MUTUALES IMPONGAN SOBRE LOS INMUEBLES TRASPASADOS, EN FAVOR DE BIENES DEL ESTADO Y ÚNICAMENTE PARA FINANCIAR EL MEJORAMIENTO Y LA REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LOS LOTES DONADOS.

E) QUE SE AUTORIZA A LA NOTARIA DEL ESTADO A CONFECCIONAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE POR INNECESARIO, SE PRESCINDE DE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO MOTIVADO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONGA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 324-2006, TODA VEZ QUE DICHA MEDIDA CAUTELAR TIENE COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL SU ACCESORIEDAD, QUE EN EL CASO CONCRETO ESTABA SUJETO A QUE SE DETERMINARA CUÁL ACTO DEBÍA PREVALECER, SI EL ADOPTADO EN EL AÑO 2001; SESIÓN ORDINARIA N°296-2001, ARTÍCULO VII, PUNTO 1 DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2001 O BIEN, EL QUE SOBRE EL MISMO ASPECTO SE ADOPTA EN SESIÓN ORDINARIA 252- 2005 DEL 23 DE MAYO DE 2005. NÓTESE QUE PARA DETERMINAR SI ESTE ÚLTIMO ERA NULO DE MANERA EVIDENTE Y MANIFIESTA, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ UN ACUERDO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO EL CUAL CONCLUYÓ CON UN DICTAMEN FAVORABLE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL NÚMERO C-176-2008 DEL 23 DE MAYO DEL 2008, ACTO QUE GENERA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL HAYA DISPUESTO EN LA SESIÓN ORDINARIA 210-2008 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2008 LA NULIDAD, ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 252-2005, ARTÍCULO VI, PUNTO E) DEL 23 DE MAYO DE 2005, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE NÚMERO 100 A LA SEÑORA MILDRED MILLEY CHACÓN ROJAS. ERGO, LA MEDIDA CAUTELAR FENECIÓ CUANDO EL ASUNTO PRINCIPAL FUE RESUELTO DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2008, EN SESIÓN ORDINARIA 210-2008.**
- B. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A QUE CONTINÚE CON LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO QUE SE ENCUENTRA FIRME Y FAVORABLE EN RELACIÓN A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO LOTE 100, ADOPTADO EN LA SESIÓN N°296-2001 DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2001, MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICÓ EL LOTE N°100 DEL PROYECTO EL FORTÍN A FAVOR DE LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL, CÉDULA: 9-0082-0042, LO QUE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LA LEY N°7733 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N°18 DEL 27 DE ENERO DE 1998, QUE AUTORIZÓ A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA SEGREGAR Y DONAR DOS LOTES DE LA FINCA INSCRITA EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, SISTEMA DE FOLIO REAL, MATRÍCULA N°20964-000, CON EL FIN DE DESTINARLOS A VIVIENDAS PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA “EL FORTÍN” Y “EL SOLAR”, DE LOS CUALES FORMA PARTE EL “LOTE 100 DEL PROYECTO DENOMINADO EL FORTÍN”, DONDE EL MUNICIPIO SEGREGÓ EN CABEZA PROPIA Y POR LO TANTO SE CONSTITUYÓ EN PROPIETARIO DE LA FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA CON MATRÍCULA DE FOLIO REAL 190768.**

C. SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE SUSCRIBA LA PRESENTE ESCRITURA DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL QUE ES TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE 100; SITUADA EN EL DISTRITO 4 ULLOA, CANTÓN 1 HEREDIA, PROVINCIA DE HEREDIA, EN ZONA CATASTRADA; COLINDA AL NORTE CON LOTE 90 Y 91; AL SUR CON RESTO 5 DESTINADO A CALLE PÚBLICA CON FRENTE DE 14 METROS 20 CM; AL ESTE: DESTINADO A ÁREA COMUNAL Y AL OESTE CON LOTE 99, MIDE: DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (216,93 M²) Y POSEE EL PLANO CATASTRADO: H-0874746-2003.

D. QUE EL INMUEBLE DONADO QUEDARÁ CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7733 QUE DISPONE QUE: “LOS BENEFICIARIOS DESTINARÁN AL RÉGIMEN DE PATRIMONIO FAMILIAR EL INMUEBLE ADJUDICADO QUE NO PODRÁ SER VENDIDO, GRAVADO, ARRENDADO, CEDIDO NI TRASPASADO A TERCEROS, HASTA TANTO NO HAYAN TRANSCURRIDO DIEZ AÑOS DESDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.” EXCEPTÚANSE DE ESTA REGULACIÓN LAS OPERACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS CON LOS ENTES AUTORIZADOS DEL SISTEMA NACIONAL FINANCIERO DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO LOS GRAVÁMENOS QUE LAS MUTUALES IMPONGAN SOBRE LOS INMUEBLES TRASPASADOS, EN FAVOR DE BIENES DEL ESTADO Y ÚNICAMENTE PARA FINANCIAR EL MEJORAMIENTO Y LA REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LOS LOTES DONADOS.

E. QUE SE AUTORIZA A LA NOTARIA DEL ESTADO A CONFECCIONAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA GIRLANY MORENO MADRIGAL.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto: Lote 100 Invasión

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN EL PUNTO ANTERIOR SE VERIFIQUE QUE EL LOTE ESTE EN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TEMA ANTERIOR. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN EL PUNTO ANTERIOR SE VERIFIQUE QUE EL LOTE ESTE EN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL TEMA ANTERIOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1434-2020

Suscribe: Andrés Eubanks Guillén – Secretario ADI La Aurora

Fecha: 19-10-2020

Sesión: 043-2020

Asunto: Denunciar las irregularidades que se viven a lo interno de la Junta Directiva de la Asociación (ADILA).

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) TRASLADAR A DINADECO PARA LO DE SU COMPETENCIA Y SE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LO RESUELTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. TRASLADAR A DINADECO PARA LO DE SU COMPETENCIA Y SE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LO RESUELTO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1523-2020
Suscribe: Fabián Carvajal García
Fecha: 02-11-2020
Sesión: 045-2020
Asunto: Solicitud de ayuda y revisión de la documentación para iniciar las prácticas de fútbol

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA LO DE SU COMPENTECIA Y NOS INFORME LO RESUELTO A LOS INTERESADOS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA LO DE SU COMPENTECIA, HE INFORME LO RESUELTO A LOS INTERESADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1630-2020
Suscribe: MBA Jose Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Fecha: 23-11-2020
Sesión: 050-2020
Asunto: Informe relacionado -esencialmente- con las contrataciones administrativas en las que participó la empresa Zonas Verdes Gabelo. AMH-1138-2020

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO YA QUE ES INSUMO QUE SE APORTA CON MIRAS A LA AUDIENCIA DEL 16 DICIEMBRE CON ECOTERRA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO YA QUE ES UN INSUMO QUE SE APORTA CON MIRAS A LA AUDIENCIA DEL 16 DICIEMBRE CON ECOTERRA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-1155-2020
Suscribe: Franklin Alfaro Porras – Presidente ADILA
Fecha: 31-08-2020
Sesión: 029-2020

Asunto: Solicitud de que se ceda en administración zonas comunales: plaza-planché y salón multiuso. N° 00150-20

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE REMITA EXPEDIENTE SOBRE AUDITORIA REALIZADA A LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA EN EL AÑO 2015 (DFOE-DL-IF-00008-2015) ESCANEADO Y CARGADO EN UNA CARPETA EN EL ONE DRIVE Y SE COMPARTIDA CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN.

B) INFORMAR A LA ADI DE LA AURORA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACIÓN REVISARA TODO EL ANTECEDENTE JURIDICO EXPUESTO POR LA CGR, PARA VOLARAR Y FORMULAR ALGUNA ALTERNATIVA Y DE SER NECESARIO PLANTEAR LAS CONSULTAS QUE CORRESPONDAN A LA CGR Y PGR.

C) INFORMAR DE ESTE ACUERDO AL CCDRH Y A LA UCA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL SE REMITA EXPEDIENTE SOBRE la AUDITORÍA REALIZADA A LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA PROVINCIA DE HEREDIA EN EL AÑO 2015 (DFOE-DL-IF-00008-2015) ESCANEADO Y CARGADO EN UNA CARPETA EN EL ONE DRIVE Y SEA COMPARTIDA CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO y ADMINISTRACIÓN.**
- B. INFORMAR A LA ADI DE LA AURORA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO y ADMINISTRACIÓN REVISARÁ TODO EL ANTECEDENTE JURÍDICO EXPUESTO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA VOLARAR Y FORMULAR ALGUNA ALTERNATIVA Y DE SER NECESARIO PLANTEAR LAS CONSULTAS QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA (CDRH) Y A LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO (UCA).**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1294-2020 // SCM-1323-2020 // SCM-1153-2020

Suscribe: MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal // MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal // Marcelo Iglesias

Fecha: 21-09-2020 // 31-08-2020

Sesión: 035-2020 // 029-2020

Asunto: Remite oficio DAJ-0361-2020 referente a copia del Convenio de Préstamos de Uso a Título Gratuito de las áreas de parque y zonas verdes del Residencial Los Arcos entre la Municipalidad del cantón central de Heredia y la Asociación de vecinos de Residencial Los Arcos”. AMH-0933-2020. // Envía copia del Convenio de Préstamo de uso a título gratuito de las áreas de parque y zonas verdes del Residencial Los Arcos a la Sra. Diana Estrada. AMH-0968-2020 // Donación de franja de terreno a la Municipalidad con destino de ampliación vial, en Urbanización Los Arcos.

“...”

CON BASE EN LA SOLICITUD REALIZADA POR EL REPRESENTANTE COYOCHÉ S.A ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME TÉCNICO LEGAL A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN

JURÍDICA Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE SI CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS DE LEGALIDAD Y SI EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN SE DEBE REALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN; ADEMÁS CONSULTARLE A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA SI LE ENCUENTRA UTILIDAD AL TERRENO DE ÍNDOLE COMO AMPLIACIÓN DE VÍA, PARQUES, FACILIDAD COMUNAL, (UTILIDAD PÚBLICA). APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME TÉCNICO LEGAL A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE SI CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS DE LEGALIDAD Y SI EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN SE DEBE REALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN; ADEMÁS CONSULTARLE A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA SI LE ENCUENTRA UTILIDAD AL TERRENO DE ÍNDOLE COMO AMPLIACIÓN DE VÍA, PARQUES, FACILIDAD COMUNAL, (UTILIDAD PÚBLICA). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Remite: SCM-1632-2020 Y SCM-1633-2020

Suscribe: Leida Badilla Quirós – Coordinadora Grupo Coalición Comunitaria Laureles Monte Verde – San Francisco // ADE Laureles Monteverde

Fecha: 23-11-2020 // 23-11-2020

Sesión: 050-2020 // 050-2020

Asunto: Solicitud de préstamo de la mini cancha multiuso de la comunidad, para una grabación de cardio dance (Zumba), el domingo 29 de noviembre, de 9:00 a.m. a 11:30 a.m., respetando las medidas sanitarias. // Informan que no están de acuerdo en la solicitud que está haciendo la Sra. Leida Badilla para utilizar la mini cancha de la localidad el día 29 de noviembre.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTOS DOCUMENTOS DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE CARECEN DE INTERÉS ACTUAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTOS DOCUMENTOS DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE CARECEN DE INTERÉS ACTUAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Remite: SCM-1631-2020

Suscribe: Freddy Rodríguez Álvarez – Presidente Asociación de Vecinos Real Santa María Oeste

Fecha: 23-11-2020

Sesión: 050-2020

Asunto: Solicitud de control de acceso Residencial Santa María Oeste. N° 00183-2020

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA REVISE SI CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO Y REMITA INFORME RECOMENDATIVO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 029-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

El regidor Paulino Madrigal señala que son muchos puntos y muy amplios. El punto 1 del informe es bastante completo y agradece la descripción ya que permite la comprensión y tomar las decisiones que correspondan y eso se agradece. Le queda una duda ya que quisiera conocer sobre la motivación que llevó en ese entonces entregar a este tercero, habiendo un acuerdo previo de dar a otra persona. Esto no afecta porque está bien motivada la nulidad que sobrevino posteriormente. En el punto 2 no le queda claro, por tanto pide se justifique más. Las denuncias sobre la ADI si es competencia de DINADECO. En el tema de deportes tiene una posición muy clara sobre la administración de las áreas deportivas. Quedan algunos vacíos y las cartas que envían de la academia de fútbol dejan interrogantes sobre el manejo de áreas en este cantón. Creen desde los comités comunales de deportes que las áreas deportivas deben volver a las comunidades que lo pidan y lo puedan asumir. Se sabe que se hizo una interpretación de un informe de la Contraloría, pero que así no lo decía. Eso genera gastos pesados y fuertes para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La Licda. Priscila Quirós explica que en el punto 1 la administración hace un recuento muy completo. La duda del regidor Paulino Madrigal sobre el tema que se plantea, es una duda que ellos también tienen, porque en el 2005 se da la donación a otra persona y es una pregunta que también tienen y han planteado. La Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica dice que no se sabe porque se tomó este otro acuerdo, no es solo el lote 100 sino una cantidad grande que se hizo en el año 2000. Porque se dio luego a otro, no lo saben, es un error que se dio y tiene un vicio de nulidad evidente y manifiesta y lo recomendó la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica que se hizo muy bien. La Procuraduría aprobó todo el procedimiento que llevó don Verny Arias y dijo que había nulidad, evidente y manifiesta. Ya tenía un dueño y por eso hay una nulidad. Eso se quedó en el tiempo, mientras se hacía la consulta a la Procuraduría y es un lote vacío. Se dice que se ha invadido y es de la Municipalidad y ahora hay que hacer un traspaso, entonces la idea es que se proceda y a eso se refiere el punto 2. En relación a las áreas deportivas la comisión pide una copia del expediente relacionado con el uso de áreas deportivas en toda la provincia de Heredia. Cree que se ha tomado las decisiones de acuerdo al seguimiento de la Contraloría y desde la administración y el Concejo y el propio Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que dice que no tiene capacidad para administrar esas áreas y se ha tenido que mantener con lo que verbalmente se ha dicho en reuniones que se han tenido en el pasado. Los anteriores Presidentes Municipales fueron a la Contraloría para ver como poder hacer esto y tuvieron una negativa absoluta. Ahora se quiere ver cómo se puede, porque las áreas son para mayor disfrute de la comunidad. Se quiere tocar la puerta una vez más y hacer por escrito la petitoria, para hacer el mayor aprovechamiento que se pueda.

El regidor Daniel Trejos desea un feliz año 2021 a todos. Agrega que el punto 1 tiene una buena motivación. Por otro lado efectivamente las áreas deportivas han venido viéndose afectadas, no han tenido un acercamiento para ocupar esas áreas, entonces buscan en la Contraloría y Procuraduría para ver si se puede o no y ver que dice el Comité Cantonal de Deportes, en el sentido de saber si tienen capacidad financiera. Indica que en el punto 2 se preocupan si aún existe alguna invasión, ya que hace un mes llevo una solicitud de un cuarto, quinto y sexto interesado para pedir ese lote, y ahí es donde vieron que habitaban en aquel momento y estaban interesados en que se les donara ese lote. La señora Ángela Aguilar – Vice Alcaldesa Municipal dice que se va hacer la notificación correspondiente. En cuanto a lo de DINADECO es importante tener claro que pasó, pero la idea es que DINADECO le comunique a este municipio la situación.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez hace una petición al Presidente de la Comisión y solicita se invite a su fracción a la reunión que realizarán, ya que es un tema de interés y le han dado seguimiento en cuanto a áreas deportivas, entonces por favor, cuando sea agendado, solicita se incluyan en las reuniones de la comisión para tener mayor detalle y pide a las Secretarías de Comisiones que los incluyan en las reuniones para ver el informe a la luz de la documentación. Reitera y agradece desde ya a la comisión que los incluyan.

La Presidencia pide a la comisión considerar la solicitud de la regidora Ana Yudel Gutiérrez cuando se analicen los temas referentes a las áreas deportivas.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N° 029-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN

DE INVERSIÓN PÚBLICA REVISE SI CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO Y REMITA INFORME RECOMENDATIVO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 009-2020 AD-2020-2024 Comisión de Mercado.

Presentes: Mauricio Vargas Charpartier Síndico Propietario - Presidente
Laura Lorena Chaves Flores Síndica Suplente – Secretaria
Ma. Carolina Alfaro Díaz Arrendataria
Carlyn Ugalde Guevara Arrendataria
Ligia Elena Zúñiga Lascarez Arrendataria (Suplente)

Ausentes: Bryan Zúñiga Araya Arrendatario
Manuel Montero Síndico Propietario

Asesores: Lic. Abraham Alvarez - Administrador del Mercado
Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

Secretaria Comision: Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el lunes 14 de diciembre del 2020 al ser las diecisiete horas con quince minutos.

ARTICULO 1 ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-812-2020

Suscribe: MBa. José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal

Fecha: 6-7-2020

Sesión: 018-2020

Asunto: Remite criterio respecto a solicitud de extensión de línea en el local 14n

“...”

CON BASE EN EL DOCUMENTO MM-544-2020 SUSCRITO POR EL LIC. ABRAHAM ALVAREZ CAJINA-ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL. ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LINEA DEL LOCAL 14N PARA VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS A NOMBRE DE SIRIA CHACON SALAS. LO ANTERIOR EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE AFECTA A LOS COMERCIANTES DEBIDO A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA.

B) INFORMAR A LA ARRENDATARIA SOLICITANTE QUE QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y COSTO LOS TRAMITES DE CAMBIO DE PATENTE Y PERMISOS PREVIO FUNCIONAMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 009-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Mercado.”

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL INFORME N° 009-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LINEA DEL LOCAL 14N PARA VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS A NOMBRE DE SIRIA CHACÓN SALAS. LO ANTERIOR EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE AFECTA A LOS COMERCIANTES DEBIDO A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA.

B. INFORMAR A LA ARRENDATARIA SOLICITANTE QUE QUEDA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y COSTO LOS TRÁMITES DE CAMBIO DE PATENTE Y PERMISOS PREVIO FUNCIONAMIENTO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 013-2020 AD-2020-2024 Comisión de Seguridad

Presentes: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente AI
Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario

Ausente: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente

Secretaria: Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

Asesora legal: Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el viernes 11 de Diciembre del 2020 al ser las ocho horas con quince minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1440-2020

Suscribe: Jerry Hernández

Fecha: 19-10-2020

Sesión: 043-2020

Asunto: Recordarles que están a la espera de la gestión y puesta de la cámara en Urbanización Cedric.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL INDICARLE AL INTERESADO QUE EN SESIÓN ORDINARIA 044-2020 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2020 SE TOMÓ EL ACUERDO RESPECTIVO Y ESTAMOS A LA ESPERA DE LA INCLUSIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS EN CEDRIC. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 013-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 013-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INDICARLE AL INTERESADO QUE EN SESIÓN ORDINARIA 044-2020 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2020 SE TOMÓ EL ACUERDO RESPECTIVO Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA INCLUSIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS EN CEDRIC. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1528-2020

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Fecha: 02-11-2020

Sesión: 045-2020

Asunto: Remite oficio DSC-222-2020 referente a informe en relación al problema casa No 18 (La Lilliana), por instalación de sala de masajes (prostíbulo clandestino). AMH-1068-2020.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE VA A GESTAR UN PROCESO DE COORDINACIÓN A TRAVÉS DE REUNIONES CON LA OFICINA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, EL GESTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PARA PODER PROMOVER UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 013-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 013-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: GESTAR UN PROCESO DE COORDINACIÓN A TRAVÉS DE REUNIONES CON LA OFICINA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, EL GESTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PARA PODER PROMOVER UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1599-2020

Suscribe: Nilton Alvarado – Nísperos III - Guararí

Fecha: 16-11-2020

Sesión: 048-2020

Asunto: Problemas con “taxis piratas” por obstrucciones y otros en Nísperos III. N° 00181-2020

“ ... ”

ESTA **COMISIÓN RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 013-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 013-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1694-2020
Suscribe: Luis Diego Muñoz Segura – Vecino Urbanización Viviane – Mercedes Norte
Fecha: 01-12-2020
Sesión: 051-2020
Asunto: Situación con lote baldío en la urbanización Viviane, en Mercedes Norte (Contraloría de Servicios: Solicitud N° 4817306).

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE LE NOTIFIQUE AL DUEÑO DE LA PROPIEDAD LO ANTES POSIBLE CERRAR EL PERÍMETRO DE SU PROPIEDAD PARA QUE LAS PERSONAS NO PUEDEN INGRESAR AL LOTE A FUMAR NI A HACER DAÑOS Y DE ESTA MANERA PROTEGER LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DEL VECINDARIO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 013-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 013-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE LE NOTIFIQUE AL DUEÑO DE LA PROPIEDAD LO ANTES POSIBLE CERRAR EL PERÍMETRO DE SU PROPIEDAD, PARA QUE LAS PERSONAS NO PUEDAN INGRESAR AL LOTE A FUMAR NI A HACER DAÑOS Y DE ESTA MANERA PROTEGER LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DEL VECINDARIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1734-2020
Suscribe: Juana Alpízar Bermúdez - Residencial Casa Blanca – Barreal
Fecha: 07-12-2020
Sesión: 053-2020
Asunto: Solicitud de operación de Caseta y mecanismos de vigilancia de acceso para el Residencial Casa Blanca, Barreal, Ulloa, Heredia. (N° 00190-2020)

“ ... ”

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL REMITIR ESTE DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE NOS REMITA UN INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE SI LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NOS INFORME SI EL DISEÑO DE SITIO CUMPLA PARA PODER COLOCAR UNA CASETA Y AGUJAS, ADEMÁS DE SI LA CASETA CUENTA CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indica en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 013-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad.”

El regidor Paulino Madrigal expone que en un tema anterior se habló de cámaras y fue con respecto a un asunto en La Aurora y se dijo que si les podían decir cómo se presupuestan las cámaras y de que rubro se toman y cuales se van a colocar para este año, entonces pide que tomen en cuenta esto y hagan

la consulta a seguridad ciudadana. En el punto 3 se conoció en la Comisión de Movilidad y pronto estarán recibiendo el informe y la idea es tratar de dar una solución integral en Nísperos III.

La regidora Patricia Rodríguez brinda un saludo a todos y les dese un año lleno de trabajo y buenas intenciones y construir cosas positivas para este cantón. En cuanto al oficio del regidor Paulino Madrigal enviaron el documento sobre cámaras de vigilancia y entre las peticiones están esas estadísticas sobre incidencias y que a través de cámaras han tratado de prevenir, por tanto se debe retomar este año el tema de estadísticas y el servicio que se ha dado a la comunidad.

El síndico Mauricio Vargas se refiere al punto del vecino de Mercedes. Señala que la administración en coordinación con la Policía Municipal y Fuerza Pública y el buen trabajo de la Contraloría de Servicios se ha notificado a este señor, pero no se dice como debe ser el cierre de estos lotes. Es una situación que se da en todo el cantón, pero es recurrente, por tanto es bueno que en el Plan regulador se establezca como se debe cerrar un lote. Si la Municipalidad limpia se cobra y lo dice claro, pero con la forma de cerrar, tiende a que los indigentes entren recurrentemente. La idea es notificar, porque el problema es recurrente. Hay que analizar y ver qué podemos hacer y establecer barreras a este gente para que no se metan a estos lotes.

La regidora Maritza Segura expone que ya se habló con don Gustavo Garita y se pidió que se priorizara para traer el asunto al Concejo. Eso está en actas y ahora van a retomar todos los acuerdos, para ver que falta y que deben traer a este Concejo.

La Presidencia le solicita al síndico Mauricio Vargas que re direcciona la propuesta a la regidora Maritza Segura para que tenga clara las ideas y no quede por ahí, de forma que lo puedan valorar en la Comisión de Seguridad.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 013-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR ESTE DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA QUE REMITA UN INFORME A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOBRE SI LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LES INFORME SI EL DISEÑO DE SITIO CUMPLE PARA PODER COLOCAR UNA CASETA Y AGUJAS, ADEMÁS, SI LA CASETA CUENTA CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.058-2020 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.